



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE  
DEL CONSEJO GENERAL QUE INICIÓ EL 16 DE MAYO  
DE 2022 Y CONCLUYÓ EL 17 DE MAYO DE 2022.

En la ciudad Oaxaca de Juárez, Oaxaca; siendo las veintidós horas con treinta y seis minutos del día domingo dieciséis de mayo de dos mil veintidós, haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicaciones, se reunieron de manera virtual para celebrar sesión extraordinaria urgente y dar cumplimiento al artículo 37 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, así como al artículo 10 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, las y los siguientes ciudadanos y ciudadanas. -----

<b>Elizabeth Sánchez González</b>	<b>Consejera Presidenta</b>
<b>Juan Carlos Merlín Muñoz</b>	<b>Secretario del Consejo General</b>
<b>Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez</b>	<b>Consejero Electoral</b>
<b>Nayma Enríquez Estrada</b>	<b>Consejera Electoral</b>
<b>Carmelita Sibaja Ochoa</b>	<b>Consejera Electoral</b>
<b>Alejandro Carrasco Sampedro</b>	<b>Consejero Electoral</b>
<b>Jessica Jazibe Hernández García</b>	<b>Consejera Electoral</b>
<b>Zaira Alhelí Hipólito López</b>	<b>Consejera Electoral</b>
<b>Víctor Manuel Cisneros González</b>	<b>Representante del Partido Acción Nacional</b>
<b>Edwin Vásquez Nazario</b>	<b>Representante del Partido Revolucionario Institucional</b>
<b>Jaime Álvarez Martínez</b>	<b>Representante del Partido de la Revolución Democrática</b>
<b>Jesús Alfredo Sánchez Cruz</b>	<b>Representante del Partido del Trabajo</b>
<b>Edgar Lagunas Calvo</b>	<b>Representante del Partido Movimiento Ciudadano</b>
<b>Geovany Vásquez Sagrero</b>	<b>Representante del Partido Morena</b>
<b>José Manuel Luis Vera</b>	<b>Representante del Partido Nueva Alianza Oaxaca</b>
<b>Jorge Valentín Ocadio Juárez</b>	<b>Representante del Candidato Independiente Indígena Jesús López Rodríguez</b>
<b>Aurelio Solano Linares</b>	<b>Representante del Candidato Independiente Indígena Mauricio Cruz Vargas</b>

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: En términos del artículo 10, numerales 1 y 4 del reglamento de sesiones del consejo general de este Instituto, así como del acuerdo IEEPCO-CG-05/2020; para el día de hoy lunes 16 de mayo de 2022, se convocó a este consejo general a fin de celebrar sesión extraordinaria urgente. Habiéndose cuórum legal para sesionar, siendo las veintidós horas con treinta y seis minutos del día de hoy lunes, dieciséis de mayo de dos mil veintidós, se instala la presente sesión extraordinaria urgente, en este sentido, en términos del artículo 6, inciso g) del reglamento de sesiones del consejo general, procederé a tomar protesta al Ciudadano Juan Carlos Merlín Muñoz. -----

**La consejera presidenta Elizabeth Sánchez González tomó protesta al Ciudadano Juan Carlos Merlín Muñoz como encargado de despacho de la secretaría ejecutiva de este Instituto.** -----

En el uso de la voz el secretario, Juan Carlos Merlín Muñoz manifestó: con su autorización consejera presidenta como proyecto del orden del día tenemos, punto único, proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-70/2022, mediante el cual se da cumplimiento a la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca,



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL QUE INICIÓ EL 16 DE MAYO DE 2022 Y CONCLUYÓ EL 17 DE MAYO DE 2022.**

en el expediente número JDC/650/2022, relativo a la respuesta a la solicitud realizada por el ciudadano Jorge Valentín Ocadío Juárez, en su carácter de representante suplente del candidato independiente indígena, Jesús López Rodríguez, es la cuenta consejera presidenta. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: muchas gracias secretario, consejeras y consejeros electorales y representaciones de los partidos políticos y de las candidaturas independientes indígenas, queda a su consideración el proyecto de orden del día que da cuenta la secretaría. No habiendo quien haga uso de la voz, le solicito a la secretaría que someta a votación el proyecto de orden del día al que ha dado lectura. -----

En el uso de la voz el secretario, Juan Carlos Merlín Muñoz, manifestó: se somete a consideración de la mesa el proyecto de orden del día que fue puesto a su consideración, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano (las consejerías levantan la mano). Consejera presidenta le informo que el orden del día se aprobó por unanimidad de votos. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: secretario, continúe con la sesión. -----

En el uso de la voz el secretario, Juan Carlos Merlín Muñoz, manifestó: en ese sentido consejera presidenta, solicito su autorización para consultar la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo que fue circulado previamente.

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: adelante secretario, proceda con la consulta. -----

En el uso de la voz el secretario, Juan Carlos Merlín Muñoz manifestó: consejeras y consejeros electorales sírvanse manifestar de forma económica, si es de aprobarse la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo del orden del día aprobado, con la salvedad que en el acta de la presente sesión aparezca de forma íntegra, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano (las consejerías levantan la mano). Consejera presidenta le informo que la dispensa ha sido aprobada por unanimidad de votos. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: gracias secretaria continúe con la sesión por favor. -----

En el uso de la voz el secretario Juan Carlos Merlín Muñoz manifestó: con su autorización, como único punto, en el orden del día, tenemos: proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-70/2022, mediante el cual se da cumplimiento a la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, en el expediente número JDC/650/2022, relativo a la respuesta a la solicitud realizada por el ciudadano Jorge Valentín Ocadío Juárez, en su carácter de representante suplente del candidato independiente indígena, Jesús López Rodríguez (anexo 1), es la cuenta consejera presidenta. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: gracias secretario, consejeras, consejeros electorales, representantes de los partidos políticos y representantes de los candidatos independientes indígenas está a su consideración el proyecto de acuerdo referido. -----

En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: gracias presidenta, buenas noches a todas y todos; como comentaba en reunión previa considero que en esta parte del proyecto que se le da respuesta a esta solicitud de la candidatura independiente, el oficio primigenio del cual viene esta solicitud se menciona que se solicitan las herramientas y facilidades a la representación para que realice las asistencias conforme al calendario remitido, ahora bien, en la respuesta que estamos emitiendo como consejo general considero yo que sin conocer cuáles son estas facilidades o herramientas a las que se refiere esta solicitud, en primer término la respuesta decimos que no es posible proporcionar las facilidades o



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL QUE INICIÓ EL 16 DE MAYO DE 2022 Y CONCLUYÓ EL 17 DE MAYO DE 2022.**

herramientas a las que refiere en este escrito, de lo cual considero que aquí hay digamos una falta de argumentación en el proyecto que hoy se nos presenta, puesto que habría que conocer en su caso, cuáles son las facilidades o herramientas que solicita la candidatura independiente y con base en el conocimiento de estas herramientas y facilidades pues emitir una respuesta que, en su caso, canalice en lo que toca a los distintos órganos del instituto para que éstas se den, no obstante también tenemos este mandato del tribunal de dar respuesta, por lo cual creo que una importante adición al proyecto de acuerdo podría ser que, se analizarán cuáles son estas facilidades o herramientas a las que hace solicitud la candidatura independiente, es decir, se solicitará que se hagan del conocimiento y que éstas se atenderán conforme a lo establecido en el marco normativo y a las atribuciones que tenga en su caso ya sea la dirección de partidos políticos, la de organización o la coordinación administrativa, en fin, habría que conocer específicamente cuáles son estas facilidades o herramientas que solicitan, en su caso la candidatura independiente, para poder, en su caso, determinar si es procedente o no; por lo cual creo que una solución y esta sería mi propuesta es que se atenderán estas solicitudes previo conocimiento de cuáles son las facilidades o herramientas solicitadas por la candidatura independiente y que éstas se canalizarán a las distintas áreas del instituto que correspondan para atenderlas, conforme al marco normativo, gracias presidenta. -----

En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó: gracias presidenta, coincido también con mi colega el consejero Alejandro, en el sentido de que es posible modificar la respuesta que se nos propone en el acuerdo, primero porque si leemos el acuerdo en realidad está dando una puntual respuesta a las peticiones que realiza la representación de la candidatura independiente, aunque en el inicio diga que no es posible, pero después ya se señalan las facilidades que se han otorgado, el segundo porque si leemos la petición que hace el representante del candidato independiente, textualmente nos dice se nos proporcione las herramientas y facilidades a esta representación para que pueda realizar las asistencias conforme al calendario remitido y en otra parte del escrito se hace referencia a que es la segunda jornada de capacitación, entonces a mí me parece que no existe ningún inconveniente en que se le proporcionen las herramientas y facilidades pertinentes atinentes o, más bien, atinentes a la jornada de capacitación, inclusive en el mismo texto del documento que la dirección envió al representante me parece si no estoy equivocado que se hace referencia a que ya también se pide a la unidad administrativa que le proporcione también facilidades igual que a los representantes de los partidos políticos, y tenemos conocimiento inclusive que ya se autorizó que también se le otorgue un monto de asistencia económica de la misma forma en que se otorga a los representantes de los partidos políticos, son hechos supervinientes, entonces coincido con el consejero Alejandro en el sentido de dar una respuesta clara y definitiva aun cuando el tribunal nos dice bueno si no conoces cuáles son las herramientas y facilidades, consejo general puedes requerir al representante para que diga cuáles son y después dar una respuesta, pero me parece que estaríamos alargando la petición cuando que esas jornadas de capacitación inclusive ya sucedieron, entonces coincido con mi colega Alejandro en el sentido de únicamente modificar el proemio, la entrada de la respuesta para decir que no existe inconveniente en proporcionar las herramientas y facilidades pertinentes al representante del candidato independiente para las asistencias a las jornadas de capacitación que está mencionando y que se giren las instrucciones correspondientes como decía el consejero a las direcciones ejecutivas para que provean lo necesario y un poco más adelante, desde luego repetir que lo que ya la unidad administrativa ha otorgado también



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL QUE INICIÓ EL 16 DE MAYO DE 2022 Y CONCLUYÓ EL 17 DE MAYO DE 2022.**

a los representantes de los candidatos independientes, muchas gracias presidenta. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: gracias presidenta, yo me encuentro en una encrucijada porque por una parte tenemos el cumplimiento a una sentencia, a una determinación del Tribunal Electoral de Oaxaca y por la otra no comparto el sentido del proyecto que se pone en esta ocasión a nuestra consideración, para ello, voy a tener que hacer referencia a los antecedentes. En primer término, tenemos un oficio de número 1003 de la secretaría ejecutiva, que envió a las representaciones de los partidos políticos y a las candidaturas independientes indígenas el día 23 de abril, en donde en resumidas cuentas les dice va a haber capacitaciones respecto del MEMO, cómputos, jornada electoral, súper martes, etcétera, te anexo el calendario, ante esta situación el representante del candidato independiente indígena Jesús López Rodríguez refiere que solicita que se les proporcionen las herramientas y facilidades para que puedan realizar las asistencias conforme al calendario remitido, esto es lo que solicita; hasta el día de hoy en que tenemos que poner a consideración del consejo general este proyecto, en cumplimiento a la sentencia, es que se nos ha hecho referencia cuál fue la respuesta que se le dio a este representante, el encargado del despacho de la dirección ejecutiva de partidos políticos en su respuesta básicamente le refiere que y las prerrogativas se entregan conforme a una fórmula, situación con la que coincido, pero pues también le dice no podemos hacer más, como candidatura independiente indígena te toca determinado monto y ahí básicamente hazle como puedas, no quedó la claridad de qué es lo que está solicitando el representante del partido político, porque en ningún momento, al menos en lo que yo he leído pues sí considero concluido en ningún momento se dice dame dinero, ni está diciendo darme más prerrogativas, me parece que ahí han habido varias peticiones por parte del representante del candidato independiente indígena y que todas esas peticiones se confundieron y se contestaron en un solo oficio, porque el representante en ningún momento solicita dinero ni hace referencia a la fórmula de ley, ni refiere las prerrogativas, ni nada más en absoluto, inconforme con esta respuesta que da el encargado del despacho de la dirección de partidos políticos, acude ante el tribunal diciendo que la respuesta no fue clara y, en ese sentido, el tribunal resuelve que efectivamente no se le está contestando al peticionario lo que solicitó, por lo tanto, nos ordena como consejo general que nos pronunciemos respecto de su solicitud y el proyecto de acuerdo que en esta noche se pone a nuestra consideración es un copia y pega por decirlo en términos coloquiales del oficio con el que el encargado del despacho de la dirección de partidos políticos pretendió dar una respuesta a la representación del candidato independiente indígena, entonces estaríamos repitiendo el acto solo que elevamos la petición, la respuesta al cuerpo colegiado, lo cual me parece que se estaría cumpliendo la sentencia en ese sentido, en sus términos, porque si la sentencia ya dijo es que no estás contestando entonces consejo general responde a lo que te están pidiendo y repetimos la respuesta, creo que no es una salida legal o lógica en ese sentido, me parece que el proyecto aún es rescatable, se podría de entrada agregar los antecedentes del mismo, todo esto a lo que he hecho referencia, para que el lector, recordemos que siempre como consejo general cuando se da una respuesta, se da una respuesta que debe ser clara, porque somos un órgano de la ciudadanía que se dirige a la ciudadanía, entonces nuestra respuesta debe ser clara y para ello debe quedar la claridad en los antecedentes, por una parte, por la otra en la respuesta a que se dé a la representación del partido político habría que hacer además algunas valoraciones, porque estas capacitaciones a las cuales está solicitando las herramientas para cumplir ya pasaron, cómo podemos decirle a ver yo te llevo, si ya pasaron, entonces creo



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE  
DEL CONSEJO GENERAL QUE INICIÓ EL 16 DE MAYO  
DE 2022 Y CONCLUYÓ EL 17 DE MAYO DE 2022.**

que eso tampoco se está tomando en cuenta en el proyecto de acuerdo que se pone a nuestra consideración, afortunadamente una de esas capacitaciones se repitió el día de hoy y fue en colaboración con el Instituto Nacional Electoral relativa específicamente a los cómputos, yo de verdad deseo que se haya invitado a las representaciones de los partidos políticos porque quienes integramos este consejo general no se nos invitó por parte del encargado de despacho de la dirección de organización, entonces ahí pudo haberse subsanado esta situación si hubiésemos tenido una cuenta puntual del estado que guardaba esta petición y la determinación del tribunal, si es así y esta representación pudo acudir a esta capacitación de una o de otra forma ya pudimos subsanarlo, en este momento lo desconozco porque no sé si se les invitó o no, pero igual y si es así lo corroboramos en este momento, se agrega en los antecedentes del proyecto de acuerdo y de una u otra forma ya queda solventada esta situación, y quiero puntualizar que como bien el representante de la candidatura independiente no señaló específicamente a qué herramientas se refería, podemos hacer uso o debimos hacer uso en su caso, el encargado del despacho de la dirección debió hacer uso precisamente de estas herramientas de la tecnología con la que contamos, si bien es cierto se tienen representaciones en cada uno de los consejos distritales donde se llevaron a cabo estas capacitaciones, pues hay herramientas de la tecnología, si el representante ante el consejo general quiere dar seguimiento no es necesario que se traslade, proporcionarle un enlace como en el que nos encontramos reunidos y reunidas esta noche y pues que pudiera dar seguimiento puntual, sin embargo, lamentablemente conocemos hasta este momento pues todo el trámite que se dio, el cual no comparto, por supuesto me deslindo de él, pero creo que sí es importante que en este momento se puedan hacer las precisiones que nos permitan enriquecer el proyecto y de una o de otra manera darle una respuesta más completa al peticionario; en ese mismo sentido también quiero precisar que lamento que no hayamos podido reunirnos como ya veníamos retomando esta costumbre pues en el consejo general en últimas fechas de reunirnos en mesa de consejo, analizar los proyectos que se ponen a consideración y no tener que estar haciendo estas precisiones en este momento, sin embargo, pues fue un día pesado, tuvimos que ir a Talleres Gráficos por las boletas que ya vienen en camino y la documentación electoral y pues esto también nos comió un poco de tiempo aunado a todo lo que se ha suscitado en este fin de semana y a lo cual pues no me voy a referir, pero sí creo que es importante, insisto pues en que se hagan los engroses correspondientes al proyecto de acuerdo para que se le dé una respuesta completa al representante del candidato independiente indígena y así también cumplir por supuesto con la sentencia y con lo mandado por el Tribunal Electoral De Oaxaca, estamos ya en horas de que se venza el plazo que nos han concedido para cumplir; insisto que el proyecto es salvable hay que fortalecer los antecedentes y pues agregar tal vez algunas de las ideas que he vertido en la mesa, relacionadas con las herramientas o la información que requiere el representante para el cumplimiento de sus actividades; voy a dejar hasta aquí esta intervención y haré uso de la voz en una segunda ronda para efecto de complementar algunos detalles, es cuánto.- En el uso de la voz el representante del candidato independiente indígena, Jesús López Rodríguez manifestó: buenas noches presidenta, buenas noches a todos muchas gracias, simplemente me gustaría comentar y hacer extenso el sentimiento y la preocupación que tiene esta representación respecto al proyecto de respuesta que se nos está presentando, el cual pienso carece de toda legalidad y certeza ya que es una réplica de los oficios impugnados ante el tribunal electoral y que solo hacen referencia a un derecho del que cada uno de los representados ante este órgano deberíamos de ejercer, el cual consiste en acreditar a nuestros representantes ante los órganos desconcentrados, sin



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE  
DEL CONSEJO GENERAL QUE INICIÓ EL 16 DE MAYO  
DE 2022 Y CONCLUYÓ EL 17 DE MAYO DE 2022.**

embargo, cabe destacar que el hecho de acreditar esa persona personalidad jurídica ante los órganos desconcentrados no fue ni ha sido equitativa con las candidaturas independientes, en este caso el de la modalidad indígena, toda vez que nosotros fuimos acreditados posteriormente al día 2 de abril, lo que conlleva que varias de las etapas sobre la preparación de la jornada electoral y del propio proceso electoral de gran relevancia, ya tendrían que haberse cumplido al 100% por parte de este órgano electoral, también externar que por ende la relevancia, esta representación tuvo a bien solicitar en su momento la verificación de las bodegas ya que está claro el cumplimiento mediante el envío de una respuesta a las primeras solicitudes donde los documentos se vislumbran incompletos, dañados y hubo incluso otros que de plano ni siquiera se pudieron abrir, para poder generar certeza y al cumplimiento legal, a las disposiciones del reglamento de elecciones en materia de bodegas electorales y habilitación de espacios para los cómputos distritales, es por eso que nosotros solicitamos dicha verificación ya que jurídicamente al verse completadas estas etapas del proceso electoral en los órganos desconcentrados, nuestros representantes ante dichos órganos se encuentran impedidos para ejercer la facultad de solicitar a los presidentes y presidentas de éstos, reiniciar los procedimientos administrativos incluso por ende nosotros nos dimos a la tarea de generar esas verificaciones ya que la competencia de vigilar que todos los procesos y procedimientos se cumplan a cabalidad, con base en el artículo 41 de la Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos, en su apartado c, ello especifica que es facultad de los Organismos Públicos Locales Electorales que usted en este caso, en el estado de Oaxaca, preside, queda claro que esta respuesta no es más que un obstáculo para vislumbrar que hay irregularidades, que no se están que de alguna manera llevando a cabo procedimientos que el día de hoy por la madrugada van a llegar materiales y boletas electorales al resguardo de este instituto y no sabemos bien ni siquiera si ya están cumplidas al 100% las especificaciones marcadas en el reglamento de elecciones en materia de bodegas electorales, por lo cual se puede de alguna manera perder la seguridad e integridad y la garantía del resguardo de estos documentos y materiales, por otro lado, el mismo proyecto que se nos presenta da contestación a la solicitud, implica solamente hacernos de conocimiento lo que ya sabemos que por mediante acuerdos se aprobó con la anterioridad y que ese dinero ya se transfirió tarde, generando como ya lo habíamos mencionado inequidad en la contienda respecto a los partidos políticos, pero se hizo de alguna manera, ahora bien, también hablan de un recurso que se aprobó mediante la Junta General Ejecutiva que también llegó tarde, por lo menos un mes y quince días después en congruencia al recurso que reciben los partidos políticos acreditados ante este órgano y que no era materia de nuestra solicitud, ya que ésta sólo tenía el sentido de solicitar a usted se nos brindaran las facilidades y herramientas, las cuales no implican más que el acompañamiento y traslado de los inmuebles para poder llevar a cabo las visitas de verificación, acompañamiento a otras actividades inherentes e importantes del proceso electoral, toda vez que como integrantes de este consejo general tenemos los mismos derechos de obtener apoyo administrativo, como los tiene usted, como los tiene el secretario ejecutivo, como los tienen las y los consejeros, y que quede claro no se nos han brindado esos apoyos y facilidades, un apoyo económico que se entrega un mes 15 días después no soluciona el problema en el que se encontraban las bodegas electorales o se encuentran en este momento, ya que desconozco si cumplieron estos requerimientos derivados a la falta de tacto político del órgano electoral para que esta representación pudiera asistir a ello, respecto al proyecto de acuerdo esta representación sigue insistiendo en que no se nos ha dado una respuesta adecuada a los requerimientos y mucho menos se



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL QUE INICIÓ EL 16 DE MAYO DE 2022 Y CONCLUYÓ EL 17 DE MAYO DE 2022.**

encuentra fundada y motivada, y pues agotaremos de alguna manera la cadena impugnativa a sabiendas de que tal vez cuando se termine el último recurso pues ya hasta el proceso electoral debió de haber concluido, esperemos satisfactoriamente ya que todo muestra lo contrario en el actuar de este órgano electoral, y pues nada más por último invitar a los consejeros y consejeras integrantes pues que el alcance la voz y se manifiesten en dado caso que sea su descontento en cualquiera de las etapas y que se dé a notar las violaciones a la normatividad electoral y que no se vuelvan sólo cómplices de la intolerancia, de la ilegalidad y de la discriminación hacia mi persona y a la de mi candidato, quienes nos auto adscribimos indígenas, es cuánto. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó: gracias presidenta, buenas noches, yo coincido en buena medida con lo que han elaborado mis colegas, me parece que en el oficio de respuesta de la dirección que revoca el tribunal, se está haciendo una interpretación de lo que pide, de lo que solicita el peticionario, se está interpretando que está pidiendo dinero, y le dice que pues ya tiene sus prerrogativas, que se mandó a la coordinación administrativa y que además tiene sus representantes en los 25 consejos distritales y, en este sentido, me parece que sí es importante, hubiera sido muy valioso que hiciéramos lo que estábamos solicitando de ir a la mesa previa para poder hacer el análisis y tener claridad, para no prolongar esto, tener claridad en la cantidad y el contenido de los engroses, que parece que va a tener este proyecto de acuerdo, por lo cual me parece que sería muy prudente que se tomara en consideración la posibilidad de declarar un receso, a fin de que tengamos el tiempo suficiente para poder enriquecer este proyecto y afinar la respuesta, porque coincido con mi colega la consejera Carmelita, la determinación del TEEO no consiste en que suba de instancia la respuesta, sino que respondamos esa solicitud y, al no tener claridad en esa solicitud y al haber concluido ya el proceso de capacitación al que hace alusión el peticionario, me parece que es importante que hagamos una reflexión, un poco más profunda y más minuciosa para dar cumplimiento puntual con lo que el tribunal nos está mandando a este consejo general, es cuanto, gracias. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: si no hay más quien haga uso de la voz, voy a decretar un receso y toda vez que está presente el representante del candidato independiente quién fue quien hizo esta solicitud, quisiera preguntar después de todo lo que comentó, estoy un poco confundida, está diciendo que no se le otorgaron las facilidades o el acompañamiento para verificar las bodegas pero su solicitud se refiere al proceso de capacitación, yo le solicitaría que nos aclarara en este momento toda vez que como ha usted escuchado, a en voz de mis compañeras y compañeros consejeros electorales, no es clara la petición de qué facilidades y herramientas se refiere. -----

En el uso de la voz el representante del candidato independiente indígena Jesús López Rodríguez, Jorge Valentín Ocadío Juárez, manifestó: pues es para ambos y lo que se solicitaba precisamente era el acompañamiento para la verificación de las bodegas, no estamos hablando (inaudible) y bueno lo que es capacitación y lo que era la verificación de las bodegas. -----

La consejera presidenta Elizabeth Sánchez González señala que el reloj no está corriendo. -----

La consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa solicita una moción de orden, porque no es una ronda, se trata de una respuesta a una pregunta. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: estamos refiriéndonos al oficio donde usted solicita las herramientas necesarias para acudir a las capacitaciones, ¿nos pudiera usted aclarar cuáles son esas herramientas a las que se refiere en su escrito por favor? -----



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL QUE INICIÓ EL 16 DE MAYO DE 2022 Y CONCLUYÓ EL 17 DE MAYO DE 2022.**

En el uso de la voz el representante del candidato independiente indígena Jesús López Rodríguez, Jorge Valentín Ocadío Juárez, manifestó: sí, en el oficio que usted manda, nos hace referencia a lo que es capacitación y lo que es la verificación de las bodegas. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: ¿pero ¿cuáles son esas herramientas que usted requiere? -----

La consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa solicitó una moción de orden porque el reglamento prohíbe el diálogo, y consulta si se está en receso. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: estoy solicitando en este momento, consejera, que nos aclare su petición el representante, no he recesado consejera. -----

En el uso de la voz el representante del candidato independiente indígena Jesús López Rodríguez, Jorge Valentín Ocadío Juárez, manifestó: como ya lo había mencionado, pero si usted puede requerírmelo por escrito para que yo le pueda dar atención. -----

La consejera presidenta Elizabeth Sánchez González decretó un receso. -----  
**RECESO.** -----

**SE REANUDA EL RECESO** (a las cero horas con cuatro minutos del día martes diecisiete de mayo de dos mil veintidós). -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: le solicito al secretario que verifique la existencia del cuórum legal.-

En el uso de la voz el secretario Juan Carlos Merlín Muñoz manifestó: Nos encontramos presentes los y las siguientes funcionarias y funcionarios, la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González; el secretario Juan Carlos Merlín Muñoz, con voz pero sin voto; las consejerías electorales Wilfrido Almaraz Santibáñez, Carmelita Sibaja Ochoa, Nayma Enríquez Estrada, Alejandro Carrasco Sampedro, Jessica Jazibe Hernández García y Zaira Alhelí Hipólito López; por las representaciones de los partidos políticos se encuentran por el PAN Víctor Manuel Cisneros González, por el PRI Edwin Vásquez Nazario, por el PRD Jaime Álvarez Martínez, por el PT Jesús Alfredo Sánchez Cruz, por el PVEM Miguel Ángel Ramírez Regalado, por MC Edgar Lagunas Calvo, por MORENA Geovany Vásquez Sagrero, por PNAO José Manuel Luis Vera; por las representaciones de los candidatos independientes indígenas, por parte del Lic. Jesús López Rodríguez se encuentra Jorge Valentín Ocadío Juárez, y por parte del Lic. Mauricio Cruz Vargas se encuentra Ángel Uriel Martínez Jiménez. Existe cuórum legal para continuar con la sesión. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: bueno continuamos con la sesión, quisiera manifestar para que quede asentado al representante del candidato independiente indígena que con la discusión que hemos tenido en la mesa de trabajo con las consejeras y consejeros electorales, me ha quedado claro su petición. No habiendo quien haga uso de la voz le solicito al secretario por favor antes de someter a votación el proyecto acuerdo correspondiente, si por favor pudiera dar lectura a la petición de engrose conjunta que han hecho los consejeros Almaraz y el consejero Carrasco, por favor. -----

En el uso de la voz el secretario Juan Carlos Merlín Muñoz manifestó: con gusto presidenta, se realizará un engrose por la secretaría ejecutiva, en virtud de que hubo cambios sustanciales a la propuesta inicial y lo que se modificaría es el considerando 14, donde se había propuesto una respuesta, quedando de la siguiente manera, y es de mencionar que éste engrose es una propuesta conjunta de los consejeros Alejandro Carrasco Sampedro y Wilfrido Almaraz Santibáñez; primero que la petición original no puede ser atendida ya que son hechos consumados, segundo, que no existe inconveniente para proporcionar al candidato independiente las herramientas y facilidades para asistir a jornadas de capacitación venideras, por lo cual, se giran las instrucciones





**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL QUE INICIÓ EL 16 DE MAYO DE 2022 Y CONCLUYÓ EL 17 DE MAYO DE 2022.**

correspondientes a las direcciones ejecutivas vinculadas con estas actividades para que provean lo necesario, y tercero, se asienta para registro en esta sesión que la Junta General Ejecutiva ha acordado en fechas previas proporcionar recursos económicos para que los representantes de las candidaturas independientes indígenas puedan realizar todas sus actividades. En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: por favor secretario someta a votación esta propuesta de engrose.- En el uso de la voz el secretario Juan Carlos Merlín Muñoz manifestó: consejera presidenta, consejeras y consejeros electorales les consulto si es de aprobarse el engrose ya referido. ¿consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez? ----- En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó: a favor. ----- En el uso de la voz el secretario Juan Carlos Merlín Muñoz manifestó: consejera electoral ¿Carmelita Sibaja Ochoa? ----- En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: con la propuesta. En votación concurrente. ----- En el uso de la voz el secretario Juan Carlos Merlín Muñoz manifestó: consejera electoral ¿Nayma Enríquez Estrada? ----- En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó: a favor del engrose. ----- En el uso de la voz el secretario Juan Carlos Merlín Muñoz manifestó: consejero electoral ¿Alejandro Carrasco Sampedro? ----- En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: de acuerdo con el engrose. ----- En el uso de la voz el secretario Juan Carlos Merlín Muñoz manifestó: consejera electoral ¿Jessica Jazibe Hernández García? ----- En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: consejera Jessica Jazibe Hernández García, a favor. ----- En el uso de la voz el secretario Juan Carlos Merlín Muñoz manifestó: consejera electoral ¿Zaira Alhelí Hipólito López? ----- En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Lhen gich, que por cortesía (inaudible) ----- En el uso de la voz el secretario Juan Carlos Merlín Muñoz manifestó: consejera presidenta ¿Elizabeth Sánchez González? ----- En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: a favor. ----- En el uso de la voz el secretario Juan Carlos Merlín Muñoz manifestó: consejera presidenta, le informo que el engrose en comento fue aprobado. ----- En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: secretario someta a votación el proyecto de acuerdo ya con el engrose que se ha aprobado. ----- En el uso de la voz el secretario Juan Carlos Merlín Muñoz manifestó: con su autorización consejera presidenta, consejeras y consejeros electorales se consulta si es de aprobarse el proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-70/2022, como ya fue referido, sírvanse manifestar el sentido de su voto. ¿consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez? ----- En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó: a favor. ----- En el uso de la voz el secretario Juan Carlos Merlín Muñoz manifestó: consejera electoral ¿Carmelita Sibaja Ochoa? ----- En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: en votación concurrente. ----- En el uso de la voz el secretario Juan Carlos Merlín Muñoz manifestó: consejera electoral ¿Nayma Enríquez Estrada? -----



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL QUE INICIÓ EL 16 DE MAYO DE 2022 Y CONCLUYÓ EL 17 DE MAYO DE 2022.**

En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó: considerando que esta respuesta debió darse originalmente desde la dirección, mi voto es a favor. -----

En el uso de la voz el secretario Juan Carlos Merlín Muñoz manifestó: consejero electoral ¿Alejandro Carrasco Sampedro? -----

En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz el secretario Juan Carlos Merlín Muñoz manifestó: consejera electoral ¿Jessica Jazibe Hernández García? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: consejera Jessica Jazibe Hernández García, a favor. -----

En el uso de la voz el secretario Juan Carlos Merlín Muñoz manifestó: consejera electoral ¿Zaira Alhelí Hipólito López? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Lhen gich. -----

En el uso de la voz el secretario Juan Carlos Merlín Muñoz manifestó: consejera presidenta ¿Elizabeth Sánchez González? -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz el secretario Juan Carlos Merlín Muñoz manifestó: consejera presidenta, le informo que el acuerdo referido ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: gracias secretario, continúe con la sesión, por favor. -----

En el uso de la voz el secretario Juan Carlos Merlín Muñoz manifestó: consejera presidenta le informo que se agotó el único punto en el orden del día. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: muchas gracias secretario, consejeras y consejeros electorales, representaciones de los partidos políticos y representantes de las candidaturas independientes indígenas, habiéndose agotado el único punto en el orden del día, siendo las ceros horas con doce minutos, del día de hoy martes diecisiete de mayo de dos mil veintidós, clausuro la presente sesión extraordinaria urgente que tengan todas y todos ustedes muy buenos días. -----

Se levanta el acta de sesión extraordinaria urgente que inició el dieciséis de mayo de dos mil veintidós y concluyó el diecisiete de mayo de dos mil veintidós, constando de diez fojas tamaño oficio, útiles por un solo lado. Se hace constar que la presente acta se integra por un anexo, correspondiente al acuerdo del consejo general, que consta de nueve fojas útiles por una sola cara. -----

-----DOY FE -----

**CONSEJERA PRESIDENTA**

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL**

**ELIZABETH SÁNCHEZ GONZÁLEZ**

**JUAN CARLOS MERLÍN MUÑOZ**